

ESTUDIOS

CF

OCTUBRE 2018



ATLAS CONCURSAL

economistas
Consejo General

REFOR economistas forenses



2018

- LAS PENSIONES EN ESPAÑA
- TURISMO Y ECONOMÍA. ANÁLISIS, MEDICIÓN Y HORIZONTE
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2017 Y NOVEDADES 2018
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD LOCAL 2018
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2017
- IMPLICACIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA EN LA ECONOMÍA
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2018
- GUÍA DE BUEN GOBIERNO PARA EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS

2017

- RIESGOS E INCERTIDUMBRES DE FUTURO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
- LA GESTIÓN DEL AGUA EN LAS CIUDADES
- ATLAS CONCURSAL 2017
- REFLEXIONES SOBRE EL FRAUDE FISCAL Y EL PROBLEMA DE LAS ESTIMACIONES 20 PROPUESTAS PARA REDUCIRLO
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2016 Y NOVEDADES 2017
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2016
- GUÍA DE ACTUACIÓN DE LA EMPRESA ANTE LA INSOLVENCIA
- LOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y LA COLEGIACIÓN DEL PROFESIONAL DE LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2017

2016

- ALGUNAS NOTAS SOBRE LA POSIBLE REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
- IMPLICACIONES ECONÓMICAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA
- PRESENTE Y FUTURO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS EN ESPAÑA. 10 CLAVES
- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA E INFORMES INTEGRADOS. CASO PRÁCTICO
- LA APUESTA DE LA UE POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

ATLAS CONCURSAL 2018

OCTUBRE 2018



economistas
Consejo General

REFOR **economistas forenses**



PRESENTACIÓN

Obtener una visión de conjunto que englobe la realidad de las insolvencias requiere una observación desde varios prismas, pues en ella confluyen situaciones y procedimientos de diferente índole que van más allá del propio concurso de acreedores. Con este propósito nació el pasado año, de la mano del Registro de Economistas Forenses del Consejo General de Economistas de España (REFOR), la idea de un **Atlas concursal** que mostrase un escaparate de todos los procedimientos de resolución de las insolvencias en España recopilando datos desde múltiples variables, e incluyendo, además, una referencia a nivel internacional que permitiese tener la adecuada perspectiva para emitir conclusiones fundamentadas sobre nuestro grado de eficacia en este terreno.

Asimismo, para tener una mejor perspectiva, el Atlas Concursal del REFOR se edita con una periodicidad anual, tiempo en el que esa visión de conjunto es razonablemente amplia para extraer conclusiones sólidas. En la presente edición, como novedad, se han analizado los datos relativos a otro tipo de procedimientos que no se incluían en la versión de 2017: estadísticas por comunidades autónomas del número de concursos “expres” por insuficiencia de masa, acuerdos de refinanciación homologados, número de comunicaciones de refinanciación del artículo 5 bis Ley Concursal, número de incidentes concursales y su comparación con años anteriores. Asimismo, y, dado que cada vez las relaciones económico-empresariales tienen un mayor componente transnacional, se han incluido nuevas fuentes de datos para la comparativa internacional. También en esta edición se ha elaborado un cuadro DAFO –Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades– sobre la situación concursal en nuestro país: su marco regulatorio y los agentes que intervienen en él.

Al igual que en 2017, esta edición se presenta en el marco del **XII Encuentro de Profesionales del Derecho concursal y Societario 2018** que cada año organiza el Consello Galego de Colexios de Economistas en Santiago de Compostela. La importante concurrencia de profesionales del sector de este Encuentro constituye el escenario idóneo para la presentación de este trabajo.

Por último, agradecemos y felicitamos al Consejo Directivo del REFOR, especialmente a sus dos vicepresidentes, Juan Carlos Robles y Miguel Romero, y al secretario técnico del mismo, Alberto Velasco, por dar continuidad a este estudio y por la labor de actualización de datos del **Atlas concursal 2018**.

Valentín Pich

PRESIDENTE

Consejo General de Economistas

Miguel Ángel Vázquez Tain

PRESIDENTE

Consello Galego de Economistas

Alfred Albiol

PRESIDENTE

REFOR Economistas Forenses



ANÁLISIS	07
CONCURSOS DE ACREEDORES EN ESPAÑA EN FUNCIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA EMPRESA	09
· Evolución concursal	09
· Estadística del procedimiento concursal	13
· Tablas concursales	18
· Análisis DAFO del panorama concursal de España	20
· Análisis de datos	22
CONCURSOS DE ACREEDORES EUROPEOS E INTERNACIONALES	23
· Tablas y gráficos comparativos	23
· Mapas globales de insolvencias	25
· Análisis de datos	28
ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN (HOMOLOGADOS)	30
· Tablas sobre acuerdos de refinanciación	30
· Análisis de datos	32
SEGUNDA OPORTUNIDAD Y MEDIACIONES CONCURSALES	33
· Tablas sobre acuerdos extrajudiciales de pagos	33
· Tablas sobre mediaciones concursales	34
DATOS DE LOS PAGOS DEL FOGASA Y COMPARATIVA CON CONCURSOS DE ACREEDORES	35
OTROS	37
· Incidentes concursales	37
· Procesos de liquidación	37
· Evolución morosidad	38
· Empresas creadas y disueltas	39
· Procedimientos monitorios	40
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	47

economistas

Consejo General

REFOR economistas forenses

5

ATLAS CONCURSAL 2018

ANÁLISIS

- 09 Concursos de acreedores en España en función de la dimensión de la empresa
- 23 Concursos de acreedores europeos e internacionales
- 30 Acuerdos de refinanciación (homologados)
- 33 Segunda oportunidad y mediaciones concursales
- 35 Datos de los pagos del FOGASA y comparativa con concursos de acreedores
- 37 Otros



ANÁLISIS

CONCURSOS DE ACREEDORES NACIONALES EN FUNCIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA EMPRESA

Los concursos de acreedores en nuestro país tienen como protagonistas a las micropymes, empresas con menos de diez trabajadores, que representan en 2017 según este criterio, más del 50% de los concursos. Asimismo, con el criterio de volumen de negocio inferior a 2 millones de euros, según el último dato disponible en el INE referido al año 2011, suponen casi un 68% de los concursos.

Los concursos de acreedores de grandes y medianas empresas han ido disminuyendo, pasando del 13,92% de los concursos en 2005 a un 3,52% en 2015. Se ha producido un ligero incremento desde 2016, pero en 2017 sólo representan un 4,27%.

EVOLUCIÓN CONCURSAL DE LAS EMPRESAS CON UN SOLO TRABAJADOR (AUTÓNOMOS)

Año	Total Concursos	Concursos de Autónomos	%
2005	927	79	8,52
2008	2.894	254	8,78
2009	5.175	424	8,19
2011	5.910	710	12,01
2013	9.143	1301	14,23
2015	5.097	841	16,50
2016	4.080	687	16,84
2017	4.095	704	17,19

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas del Instituto Nacional de Estadística (INE) de sucesivos años

“Respecto del año anterior se observa en 2017 un ligero incremento en el número de concursos de acreedores de autónomos.”

La tabla anterior muestra la comparativa entre el total de concursos de empresas y los de empresas en los que sólo hay un trabajador (autónomos). En la misma se observa que, pese a que hay un crecimiento de 2005 a 2013, sin embargo, en términos relativos, este crecimiento es muy pequeño. Asimismo, de 2013 a 2017 se puede observar una tendencia importante de descenso en números absolutos que se compensa con la bajada en el total de concursos de acreedores. Así, a la vista de los datos podemos concluir que el concurso de acreedores es un procedimiento que el autónomo no utiliza para solventar sus problemas económicos, optando este por otros procedimientos como el simple cierre. Deberían ser estas cifras mucho mayores. Respecto del año anterior se observa en 2017 un ligero incremento en el número de concursos de acreedores de autónomos.

La tabla anterior muestra la comparativa entre el total de concursos de empresas y los de empresas en los que sólo hay un trabajador (autónomos). En la misma se observa que, pese a que hay un crecimiento de 2005 a 2013, sin embargo, en términos relativos, este crecimiento es muy pequeño. Asimismo, de 2013 a 2017 se puede observar una tendencia importante de descenso en números absolutos que se compensa con la bajada en el total de concursos de acreedores. Así, a la vista de los datos podemos concluir que el concurso de acreedores es un procedimiento que el autónomo no utiliza para solventar sus problemas económicos, optando este por otros procedimientos como el simple cierre. Deberían ser estas cifras mucho mayores. Respecto del año anterior se observa en 2017 un ligero incremento en el número de concursos de acreedores de autónomos.



EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS EN LAS MICROPYMES

AÑO	TOTAL CONCURSOS	PLANTILLA INFERIOR A 10 TRABAJADORES	%	VOLUMEN DE NEGOCIO INFERIOR A 2 MILLONES DE EUROS	%
2005	927	339	36,57	588	63,43
2008	2.894	1.155	39,91	1.859	64,24
2009	5.175	2.064	39,88	3.236	62,53
2011	5.910	2.778	47,01	4.015	67,94
2013	9.143	4.526	49,50		
2015	5.097	2.623	51,46		
2016	4.080	2.141	52,48		
2017	4.095	2.075	50,67		

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas del INE de sucesivos años.

Nota: Datos de 2013 a 2017 no disponibles en INE

A partir de estos datos, se puede concluir que las micropymes, empresas con menos de diez trabajadores, representan la gran mayoría de los concursos en nuestro país, suponiendo en 2017 y desde 2015 más del 50% del total de concursos.

“Los concursos de acreedores de micropymes suponen, desde 2015, más del 50% del total de concursos en nuestro país”

EVOLUCIÓN CONCURSAL DE PEQUEÑAS EMPRESAS

AÑO	TOTAL CONCURSOS	PLANTILLA INFERIOR A 50 TRABAJADORES	%	VOLUMEN DE NEGOCIO DE 2 A 10 MILLONES DE EUROS	%
2005	927	338	36,46	194	20,93
2008	2.894	1.026	35,45	666	23,01
2009	5.175	1.923	37,16	1.303	25,18
2011	5.910	1.702	28,80	1.174	19,86
2013	9.143	2.175	23,79	1.151	12,59
2015	5.097	967	18,97	422	8,28
2016	4.080	702	17,21	346	8,48
2017	4.095	713	17,41	353	8,62

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas del INE de sucesivos años.

“Se ha venido produciendo una disminución de la representatividad de la pequeña empresa en los concursos, especialmente en el periodo 2011-2017”

Según los datos expuestos en las tablas anteriores, se observa que se ha venido produciendo una disminución de la representatividad de la pequeña empresa en los concursos, especialmente en el periodo 2011-2017, tanto bajo el criterio del número de trabajadores (de 10 a 50), como por el volumen de negocio (de 2 a 10 millones de euros). Esto confirma, comparándolo con los datos relativos a micropymes, que España es un país fundamentalmente de muy pequeñas empresas: autónomos y micropymes, lo que queda reflejado en el mundo concursal.



EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE CONCURSOS EN AUTÓNOMOS, MICROPYMES Y PEQUEÑAS EMPRESAS

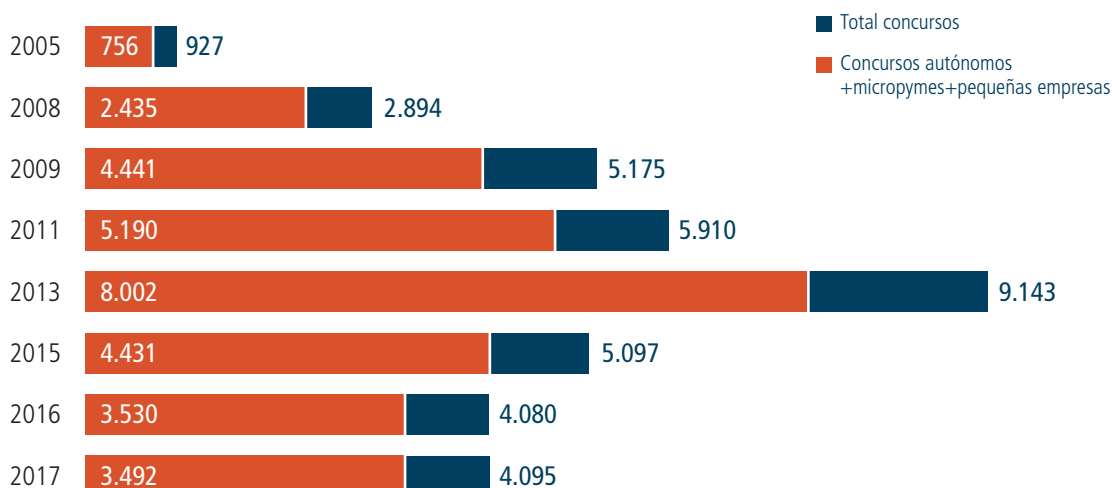
AÑO	TOTAL CONCURSOS	TOTAL AUTÓNOMOS +MICROPYMES+PEQUEÑAS	%	TOTAL MICROPYMES Y PEQUEÑAS HASTA 50	%
2005	927	756	81,55	677	73,03
2008	2.894	2.435	84,14	2.181	75,36
2009	5.175	4.411	85,24	3.987	77,04
2011	5.910	5.190	87,82	4.480	75,80
2013	9.143	8.002	87,52	6.701	73,29
2015	5.097	4.431	86,93	3.590	70,43
2016	4.080	3.530	86,52	2.843	69,68
2017	4.095	3.492	85,27	2.788	68,08

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas del INE de sucesivos años.

La concentración de autónomos, micropymes y pequeñas empresas en los concursos de acreedores se va incrementando desde 2005 hasta 2013. A partir de 2013 van disminuyendo paulatinamente en 2015, 2016 y 2017, quizá porque el número de concursos pequeños disminuye. Resulta ilustrativo comprobar cómo los concursos de pequeñas empresas se reducen más de un 50% de 2005 a 2015 (representaban un 36,46% en 2005 y pasan a suponer el 17,21% en 2016).

“El número de concursos de micropymes y pequeñas empresas han supuesto en 2017 un 68% del total de concursos producidos. Este porcentaje ha venido disminuyendo ya que en 2015 fue de un 70%”





En 2017, con un 85,27% sobre el total de concursos, se mantiene la tendencia en la disminución del número de concursos de autónomos, micros y pequeñas empresas; respecto de 2016 con un 86,52% sobre el total.





En el siguiente cuadro se recogen datos relativos a concursos de acreedores en autónomos, micropymes, pequeñas, medianas y grandes empresas y su peso en cuanto al número de empresas existentes en cada sector y en cuanto a la totalidad de concursos entre los años 2005 a 2017.

	AUTÓNOMOS 0 Trabajadores	MICROPYMES 1-9 Trabajadores	PEQUEÑAS 10-49 Trabajadores	MEDIANAS-GRANDES más 50 Trabajadores	EMPRESAS SIN CLASIFICAR	TOTAL
2017	720	2.106	715	177	425	4.143
	1.823.250	1.313.619	120.711	24.766		3.282.346
	0,04%	0,16%	0,59%	0,71%		0,13%
	17,38%	50,83%	17,26%	4,27%	10,26%	100,00%
2016	687	2.141	702	150	400	4.080
	1.790.247	1.303.449	115.641	23.369		3.232.706
	0,04%	0,16%	0,61%	0,64%		0,13%
	16,84%	52,48%	17,21%	3,68%	9,80%	100,00%
2015	841	2.623	967	176	490	5.097
	1.751.964	1.297.861	110.086	22.410		3.182.321
	0,05%	0,20%	0,88%	0,79%		0,16%
	16,50%	51,46%	18,97%	3,45%	9,61%	100,00%
2013	1.301	4.526	2.175	467	674	9.143
	1.670.329	1.314.398	107.784	21.850		3.114.361
	0,08%	0,34%	2,02%	2,14%		0,29%
	14,23%	49,50%	23,79%	5,11%	7,37%	100,00%
2011	710	2.778	1.702	348	372	5.910
	1.763.120	1.286.587	121.601	23.902		3.195.210
	0,04%	0,22%	1,40%	1,46%		0,18%
	12,01%	47,01%	28,80%	5,89%	6,29%	100,00%
2009	424	2.064	1.923	485	279	5.175
	1.772.355	1.352.363	136.843	25.813		3.287.374
	0,02%	0,15%	1,41%	1,88%		0,16%
	8,19%	39,88%	37,16%	9,37%	5,39%	100,00%
2005	79	339	338	129	42	927
	1.612.902	2.973.857	163.825	27.937		4.778.521
	0,00%	0,01%	0,21%	0,46%		0,02%
	8,52%	36,57%	36,46%	13,92%	4,53%	100,00%

 N° CONCURSOS*	 % CONCURSOS SOBRE TOTAL EN ESE TIPO DE EMPRESA
 N° EMPRESAS**	 % CONCURSOS SOBRE TOTAL CONCURSOS

* Datos INE

** Datos DGPYME

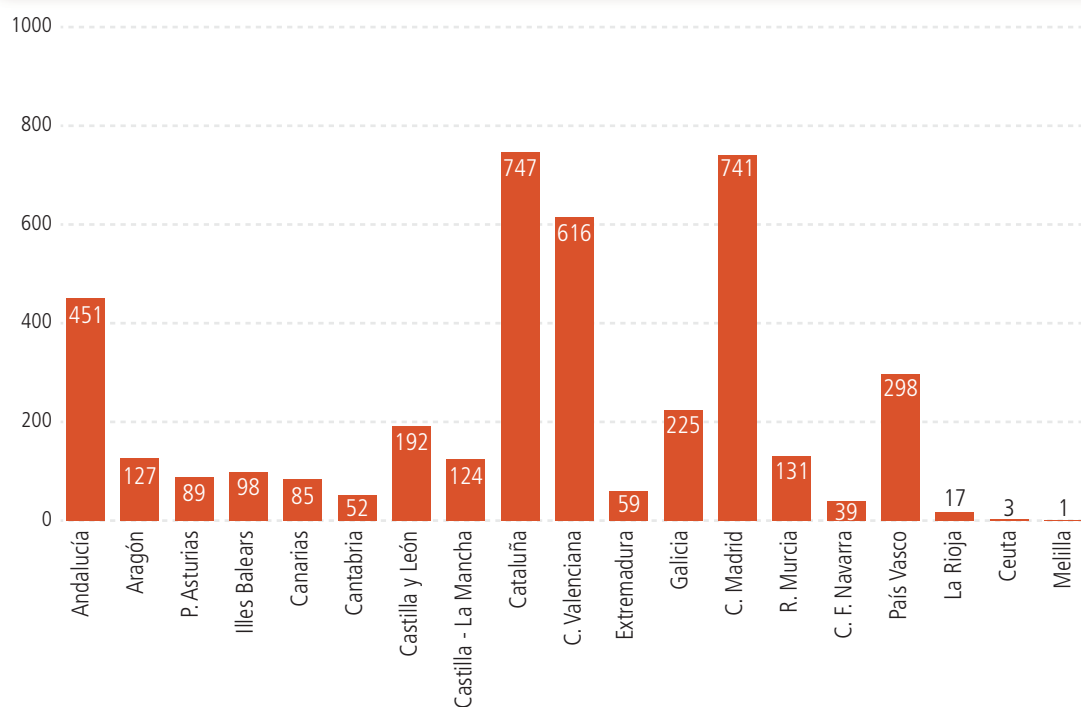
Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas del INE y DGPYME (Retrato de la pyme) de sucesivos años

Como puede observarse en la tabla anterior, la tendencia en el intervalo 2013-2017 es hacia una concentración de los concursos en autónomos y micropymes. Si lo comparamos con los datos de 2005 y 2009, el

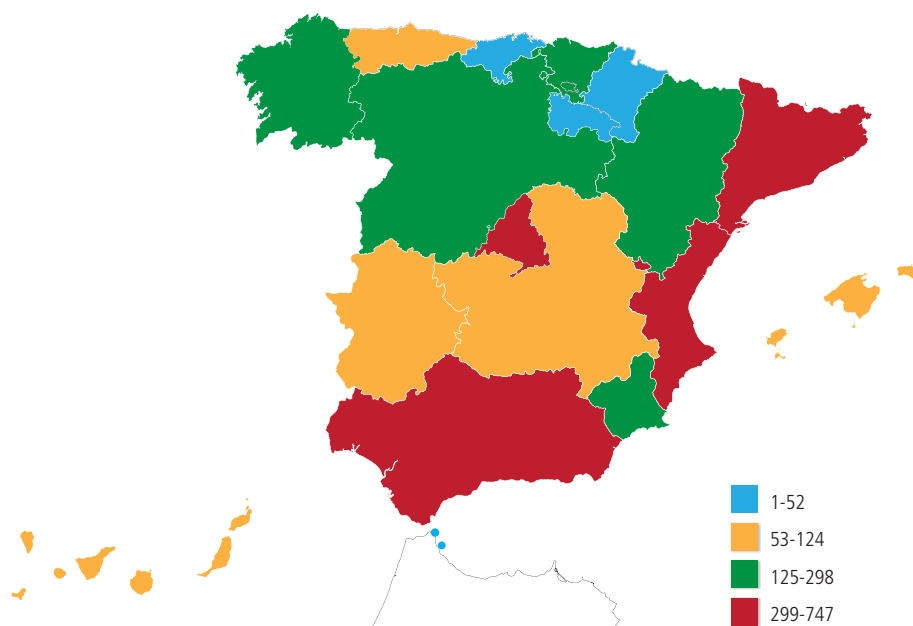


peso concursal de las pequeñas, medianas y grandes empresas era en este intervalo en torno al 50%. Este porcentaje comienza a disminuir a partir de 2011 situándose en 2017 en tan solo un 21% sobre el total de concursos. Esta misma tendencia sigue el segmento de las grandes y medianas empresas, cuyo porcentaje de concursos va disminuyendo del 13,92% en 2005 al 4,27% en 2017.

ESTADÍSTICA DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2017



Fuente: INE.

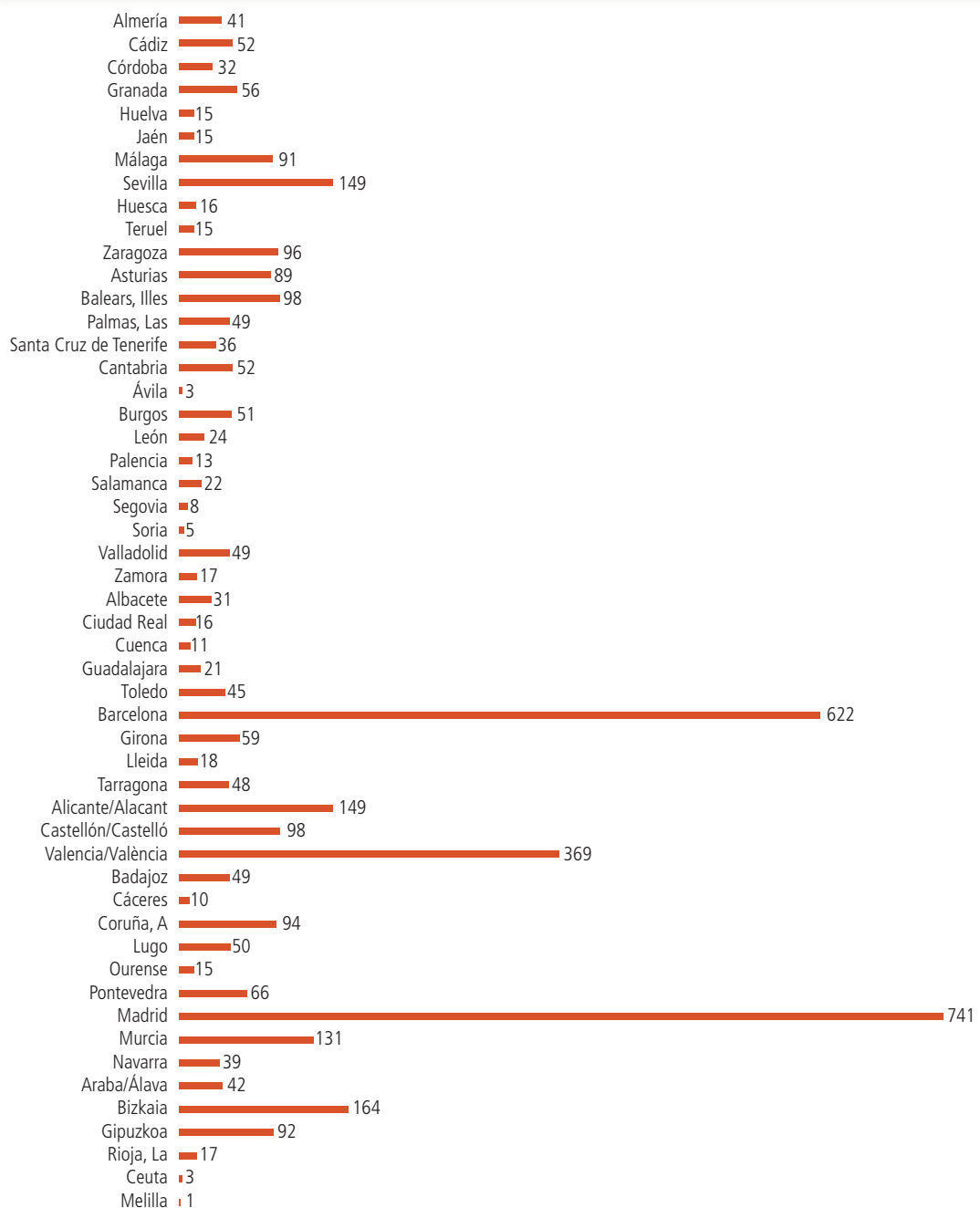


Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de datos del INE. (Concursos de empresas)



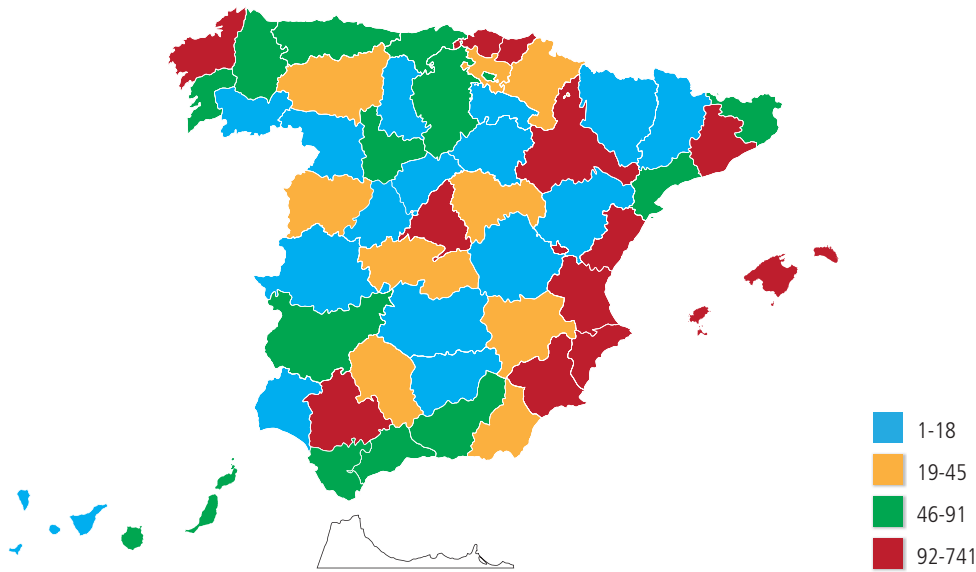
Las Comunidades Autónomas con mayor número de concursos en 2017 son Cataluña, con 747 concursos de empresas, seguida de Madrid, con 741, Comunidad Valenciana, con 616 concursos y Andalucía con 451. Entre estas cuatro Comunidades suman un 62% (2.555 concursos) del total de concursos de acreedores de empresas en 2017 (4.095). Cifra parecida a la de 2016, cuando este porcentaje llegó al 63%. Sólo estas cuatro Comunidades Autónomas superan el umbral de más de 299 concursos de acreedores de empresas. Además de Ceuta y Melilla, las Comunidades Autónomas con menores concursos de acreedores de empresas son Cantabria, Extremadura, Navarra y la Rioja.

ESTADÍSTICA DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL POR PROVINCIAS. 2017



Notas: Datos revisados desde 2004 para la desagregación del epígrafe Comercio. Los datos del 2004 corresponden al último cuatrimestre del año. Año 2016 definitivo

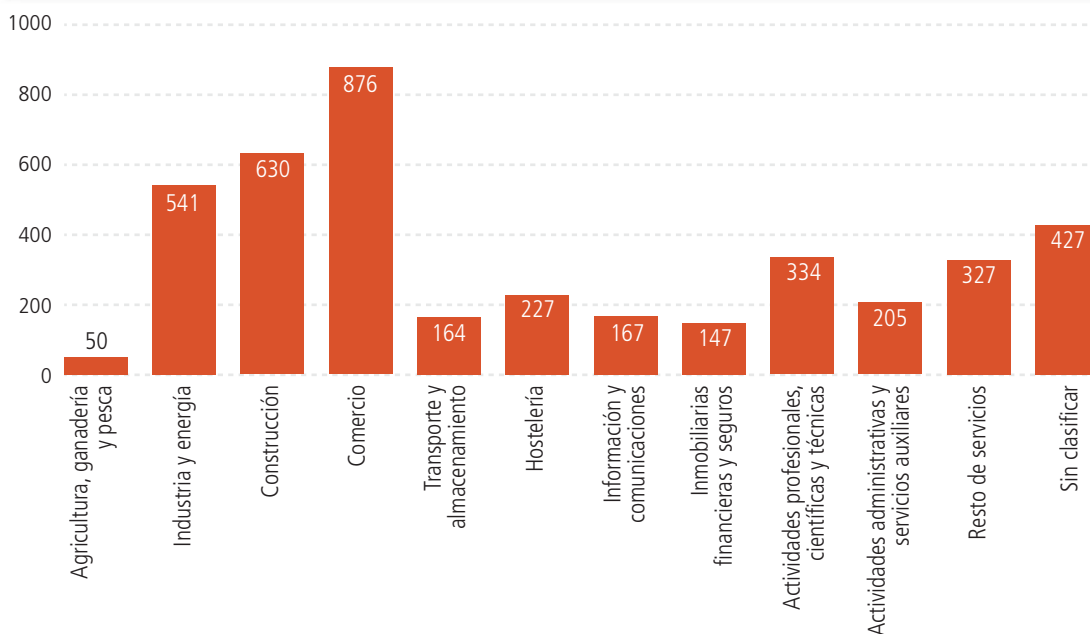
Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de datos del INE. (Concursos de empresas)

La provincia de España con mayor número de concursos de acreedores de empresas en 2017 es Madrid con 741, seguida de Barcelona con 622 y después a mayor distancia, Valencia con 369 y Bizkaia, 164. En 2016 era Barcelona la que tenía mayor número de concursos. Por el contrario, Soria y Segovia son, además de Ceuta y Melilla, las provincias con menor actividad concursal.

ESTADÍSTICA DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ACTIVIDAD ECONÓMICA. NACIONAL. 2017



Notas: Datos revisados desde 2004 para la desagregación del epígrafe Comercio. Los datos del 2004 corresponden al último cuatrimestre del año. Año 2016 definitivo

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Tal y como se observa en la gráfica anterior, el sector económico con mayor número de concursos es el del comercio (876), seguido de la construcción (630) y, en tercer lugar, el de la industria y energía (541). En 2017 se han incrementado los concursos del sector comercio y se han reducido considerablemente los concursos del sector de la construcción. Asimismo, el sector de industria y energía ha tenido un pequeño repunte. Estos tres sectores: comercio, construcción y energía concentran, con 2.047 concursos, la mitad de los concursos habidos en 2017.

COMPARATIVA NÚMERO DE CONCURSOS ACREEDORES Y NÚMERO DE EMPRESAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2017

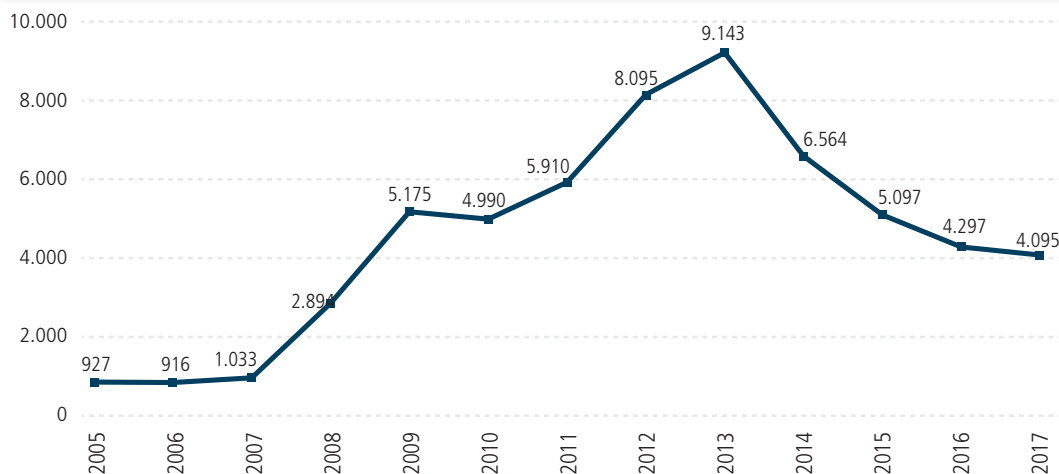
COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO CONCURSOS	NÚMERO DE EMPRESAS	RATIO
Andalucía	451	501.745	0,09%
Aragón	127	90.903	0,14%
Asturias, Principado de	89	68.368	0,13%
Baleares, Illes	98	93.067	0,11%
Canarias	85	141.595	0,06%
Cantabria	52	38.459	0,14%
Castilla y León	192	161.619	0,12%
Castilla - La Mancha	124	127.102	0,10%
Cataluña	747	608.981	0,12%
Comunitat Valenciana	616	350.065	0,18%
Extremadura	59	65.844	0,09%
Galicia	225	198.923	0,11%
Madrid, Comunidad de	741	526.156	0,14%
Murcia, Región de	131	93.574	0,14%
Navarra, Comunidad Foral de	39	44.120	0,09%
País Vasco	298	140.290	0,21%
Rioja, La	17	23.167	0,07%
Ceuta	3	3.844	0,08%
Melilla	1	4.524	0,02%
TOTAL	4.095	3.282.346	0,12%

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de datos del INE y Directorio Central de Empresas (DIRCE)

Pese a que en 2017 se produjo, respecto de 2016, una reducción del 4,7% en cuanto al número de concursos de acreedores, el 0,12% de las empresas españolas acudieron al concurso en ese ejercicio (una de cada 800 empresas). País Vasco con un 0,21% y Comunidad Valenciana con un 0,18% son las CCAA en las que más concursos se produjeron en relación con el número de empresas. Le siguen en esta comparativa Madrid, Aragón, Cantabria y Murcia con un 0,14%. Asturias se sitúa a continuación con un 0,13%, en el promedio del total nacional. Cataluña y Castilla y León ocuparían un lugar posterior con un 0,12%. Las Comunidades Autónomas con menos porcentajes de concursos en relación con su número de empresas son: Canarias con un 0,06% y la Rioja con un 0,07%. El rango de la ratio va desde el 0,06% al 0,21%.



EVOLUCIÓN DE CONCURSOS DE ACREEDORES DE EMPRESAS. 2005-2017

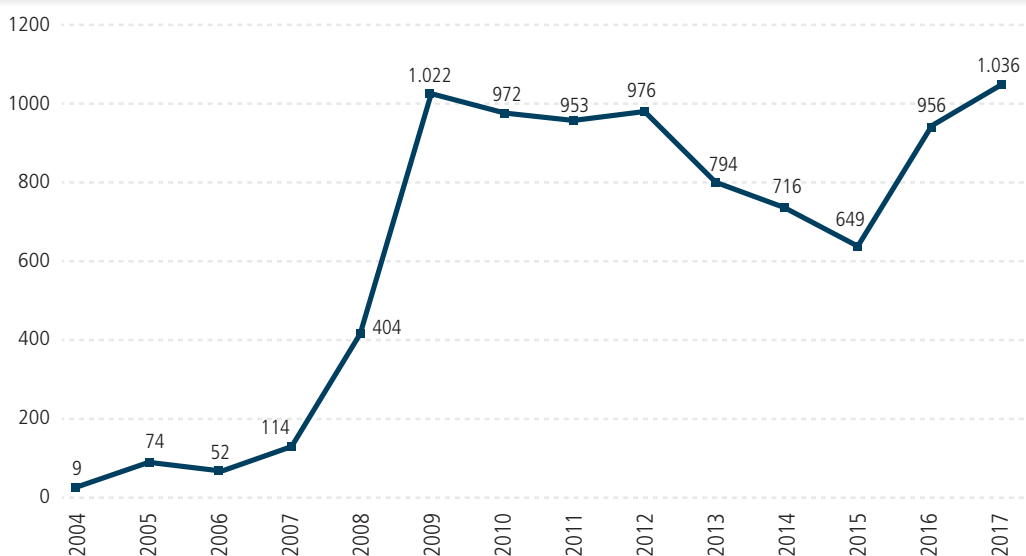


Fuente: INE

Según muestra la gráfica, el punto álgido en el número de concursos de acreedores se produce en el año 2013, con 9.143 concursos. Tras unos años de un número reducido de insolvencias (periodo de 2004 a 2007), con el comienzo de la crisis en 2007 se experimenta un crecimiento exponencial hasta 2009, y una nueva subida importante, de 2011 a 2013. Tras dicho pico, descendió bruscamente en 2014 y hasta 2016, con 4.080; es decir, en tres años se han reducido los concursos más de un 44%. En 2017 se han estancado los concursos con un número similar al de 2016 (4.297 en 2016 y 4.095 en 2017).

Por lo que se refiere a cómo han evolucionado los concursos de **PERSONAS FÍSICAS** desde la entrada en vigor de la Ley Concursal, observamos cómo tras unos mínimos casos, crecieron exponencialmente en 2007, de unos 110 casos anuales a 1.022 casos en 2009. Esto es, se multiplicaron por 10 en los años más duros de la crisis económica. Posteriormente, de 2009 a 2012, se estabilizaron y comenzaron a disminuir hasta los 649 de 2015. A partir de esta fecha repuntan respecto del año anterior un 47% en 2016, con 956 y un 8% en 2017 respecto de 2016, con 1.036.

ESTADÍSTICA DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL. NACIONAL. 2004-2017



Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de datos del INE



CONCURSOS PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL, Y PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

	2016		2017		EVOLUCIÓN 2016/2017
	Juzgados Mercantil	Juz. 1ª Inst. y Juz. 1ª Inst. e Instrucción	Juzgados Mercantil	Juz. 1ª Inst. y Juz. 1ª Inst. e Instrucción	
Andalucía	730	157	656	246	1,7%
Aragón	148	69	135	110	12,9%
Asturias, Principado de	117	21	102	43	5,1%
Balears, Illes	135	36	125	34	-7,0%
Canarias	132	31	136	30	1,8%
Cantabria	54	13	53	14	0,0%
Castilla y León	223	39	235	70	16,4%
Castilla-La Mancha	180	52	216	51	15,1%
Cataluña	1.103	503	1.067	799	16,2%
C. Valenciana	790	255	798	349	9,8%
Extremadura	65	7	75	17	27,8%
Galicia	319	40	293	63	-0,8%
Madrid, Comunidad	915	268	918	279	1,2%
Murcia, Región	209	46	156	73	-10,2%
Navarra, Com. Foral	49	5	47	22	27,8%
País Vasco	263	37	317	37	18,0%
Rioja, La	29	0	28	0	-3,4%
Total	5.461	1.579	5.357	2.237	-1,9%

Fuente: Justicia Dato a Dato CGPJ (mayo 2018)

CONCURSOS DECLARADOS Y FASE DE LIQUIDACIÓN EN JUZGADOS DE LO MERCANTIL

	CONCURSOS DECLARADOS				LIQUIDACIÓN DEL CONCURSO		
	Concursos voluntarios	Concursos necesarios	Total	De ellos, consecutivos	Ingresados y reiniciados	Resueltos	Pendientes al finalizar
Andalucía	372	52	424	28	485	338	2.757
Aragón	59	3	62	5	56	150	562
Asturias, Principado	75	1	76	14	63	91	297
Balears, Illes	84	11	95	1	86	84	641
Canarias	85	12	97	3	78	35	628
Cantabria	44	3	47	2	55	77	301
Castilla y León	143	17	160	15	153	135	779
Castilla-La Mancha	97	10	107	10	207	101	806
Cataluña	667	38	705	201	681	1.018	2.982
C. Valenciana	354	41	395	24	363	617	1.647
Extremadura	44	4	48	0	62	48	268
Galicia	226	9	235	26	193	306	969
Madrid, Comunidad	517	54	571	50	345	430	2.035
Murcia, Región	93	21	114	6	60	275	559
Navarra, Com. Foral	62	1	63	4	101	103	302
País Vasco	198	9	207	1	129	244	436
Rioja, La	8	2	10	2	13	30	115
Total	3.128	288	3.416	392	3.130	4.082	16.084

Fuente: Justicia Dato a Dato CGPJ (mayo 2018)



CONCURSOS POR INSUFICIENCIA DE MASA ACTIVA. "CONCURSOS EXPRES". (ARTÍCULO 176 BIS 4 LEY CONCURSAL)

Según los datos de estadística judicial del Consejo General del Poder Judicial, el número total de concursos expres en el año 2017 ha sido de 1.157 que frente al total de concursos (4.095), representa un 28%.







CONCURSOS DECLARADOS Y CONCLUIDOS EN JUZGADOS DE LO MERCANTIL

	DECLARADOS	CONCLUIDOS VOLUNTARIOS	DECLARADOS	CONCLUIDOS NECESARIOS	TOTAL
Andalucía	37		0		37
Aragón	42		0		42
Asturias, Principado de	28		0		28
Baleares, Illes	13		2		15
Canarias	1		0		1
Cantabria	9		0		9
Castilla y León	47		2		49
Castilla-La Mancha	31		0		31
Cataluña	338		3		341
C. Valenciana	212		0		212
Extremadura	10		0		10
Galicia	12		0		12
Madrid, Comunidad	246		1		247
Murcia, Región	8		0		8
Navarra, Com. Foral	4		0		4
País Vasco	99		0		99
Rioja, La	12		0		12
Total	1.149		8		1.157









ANÁLISIS DAFO DEL PANORAMA CONCURSAL EN ESPAÑA

DEBILIDADES





-  Procedimiento lento, demasiado jurídico, complejo, procesalista y caro.
-  No implantado todavía Lexnet, procedimiento electrónico de Justicia digital en concursal para todos los administradores concursales.
-  La pyme no tiene un procedimiento específico y diferenciado en la Ley Concursal (tampoco en el borrador de Directiva Europea).
-  Escasez de medios humanos y materiales en determinados Juzgados de lo Mercantil.
-  Más del 94% de los concursos terminan en liquidación: es necesaria una definición económica y contable del concurso de acreedores y no tan jurídica, para adelantar su declaración
-  Competencia de concursos de personas físicas debería volver a Juzgados de lo Mercantil al estar más especializados en la materia

AMENAZAS






-  La excesiva posición privilegiada del crédito público (Hacienda Pública y Seguridad Social) se mantiene e incluso se incrementa.
-  Pasivo de las empresas en concurso cada vez más pequeño y descendiendo.
-  Economía sumergida concursal: sigue habiendo más pagos del FOGASA que concursos de acreedores.
-  Seguimos teniendo un número de concursos muy bajo comparativamente con otros países europeos. Esta asimetría tan elevada no responde a la realidad económica y empresarial.
-  Los acuerdos de refinanciación homologados se están reduciendo y las mediaciones concursales son prácticamente de personas físicas (para conseguir la 2ª oportunidad) y no de empresas que son muy minoritarias
-  Sucesión de empresa en venta de unidades productivas: incomprensiblemente se heredan deudas sociales cuando se adquieren dificultando este tipo de operaciones.



FORTALEZAS

-  Jueces de lo mercantil y letrados de la Administración de Justicia tienen un elevado nivel técnico y especializado en la materia.
-  Inclusión de reforma 2015 en acuerdos de refinanciación nos sitúa en niveles similares a otros países como los Scheme of arrangement de Reino Unido (ya no es necesario el fórum shopping).
-  Progresivamente se va mejorando en el conocimiento del ámbito concursal y disminuyendo el estigma del concurso; si bien quedan espacios de mejora.
-  No se liquidan todas las empresas, van mejorando paulatinamente las soluciones de convenio y las soluciones preconcursales, a través de acuerdos de refinanciación.

OPORTUNIDADES

-  Reforma de la Directiva europea de insolvencia en proceso y Reglamento Europeo, recién entrado en vigor, para tratar de armonizar los concursos en Europa, siguiendo modelo de Estados Unidos.
-  Estimular soluciones preconcursales como los acuerdos de refinanciación y la mediación concursal, con las oportunas mejoras a introducir.
-  Por fin se ha introducido la 2ª oportunidad, si bien habrá que ampliarla, incluyendo el crédito público, avalistas y reduciendo plazo de 5 a 3 años.
-  Recorrido de mejora de eficiencia en la Oficina Judicial: no sólo está compuesta por jueces y letrados, también gestores, oficiales y auxiliares.
-  Una próxima reforma concursal introduciendo mejoras podría mejorar la eficiencia de los concursos de acreedores añadido a una coyuntura económico-empresarial más favorable que años anteriores de crisis.



ANÁLISIS DE DATOS

- A partir de estos datos, se observa que España es un país fundamentalmente de muy pequeñas empresas: autónomos y micropymes, y así se confirma también en el mundo concursal.
- Desde el Consejo General de Economistas de España, con el apoyo técnico de su órgano especializado, el Registro de Economistas Forenses, REFOR-CGE, consideramos que se debe fomentar que las pymes acudan al concurso, y no opten por otro tipo de soluciones drásticas, en caso de que se encuentren en esta situación de insolvencia. Teniendo en cuenta que en las pymes que entran en concurso, el peso del crédito público, Hacienda Pública y Seguridad Social es muy elevado, propusimos al Congreso de los Diputados, a través de un conjunto de enmiendas, que en las reformas concursales 2011, 2014 y 2015 se laminasen gran parte de los privilegios de las mismas, tanto en la fase preconcursal como en la fase concursal propiamente dicha. En las reuniones mantenidas en 2017 con representantes del FMI y en el Ministerio de Economía, expusimos entre otras propuestas esta necesidad de reducir dichos privilegios.
- Asimismo, en noviembre 2017 remitimos a la Comisión Europea unas propuestas para que el borrador de Directiva Europea incluya un capítulo específico para micropymes y pequeñas empresas, y limitar privilegios del crédito público de las pymes. De esta forma se permitiría extender la reforma de los acuerdos de refinanciación, solución extraconcursal de la mediación y solución de convenios, a los créditos públicos, de modo, que los mismos pudieran incluir quitas y esperas. Se trataría de aplicar criterios más de tipo económico y empresarial a medio plazo, más que de tipo jurídico procesalista, garantizando la subsistencia de muchas pymes que irían irrevocablemente a liquidación, de forma que las propias Administraciones Públicas, consiguieran cobrar sus créditos gracias a determinados aplazamientos y quitas, en un periodo posterior. Con el número tan elevado de liquidaciones –más de 3.000 procesos de liquidación en 2017– es preferible reducir estas cifras y que las Administraciones Públicas puedan seguir cobrando sus créditos.
- Dado que la empresa mayoritaria en España, también en el ámbito concursal, es la micropyme (como decimos alcanza más del 50% de total de concursos en 2017), debería incluirse una regulación específica para este tipo de entidades en la Ley Concursal. Como se pone de manifiesto en el estudio, la evolución de la dimensión de la empresa concursada es cada vez menor, ni siquiera son pequeñas empresas, sino micropymes.
- De manera general se deberían introducir particularidades en la próxima reforma concursal distinguiendo entre autónomos, micropymes, pequeñas, medianas y grandes empresas, por sus peculiaridades y diferencias.



ANÁLISIS

CONCURSOS DE ACREEDORES EUROPEOS E INTERNACIONALES

Para la presente edición hemos actualizado una serie de datos fundamentales extraídos del informe de comparativa internacional anual 2017 del REFOR para con ello obtener un análisis sobre la evolución concursal fuera de nuestras fronteras. La presente comparativa europea se ha realizado referida a concursos de empresas, no estando incluidos los concursos de personas físicas.

Las siguientes tablas se centran en el número de concursos, prescindiendo de otras variables.

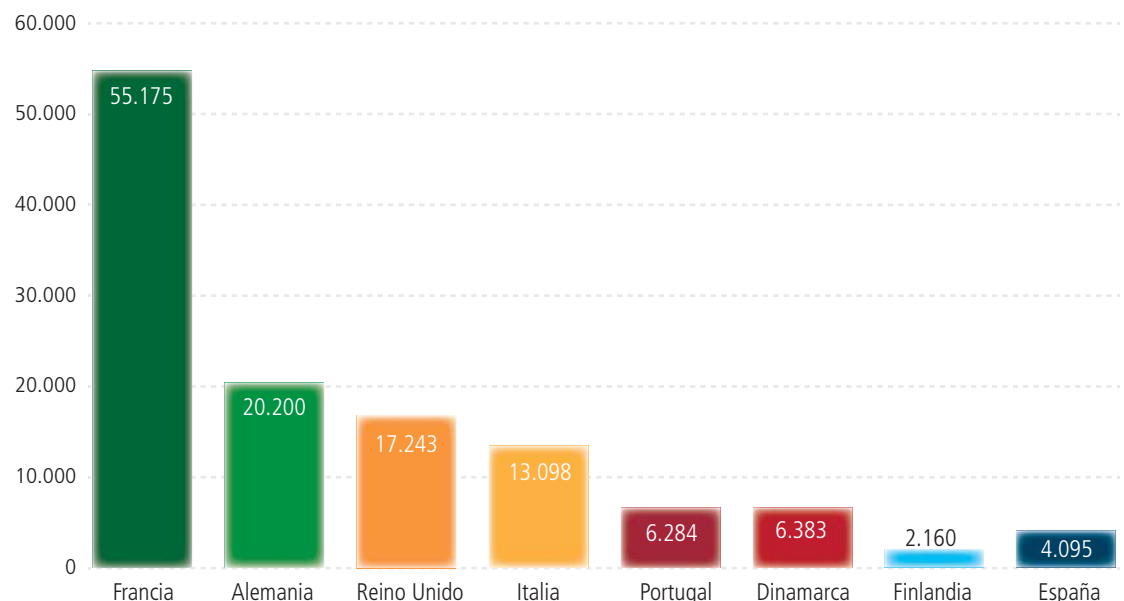
EVOLUCIÓN CONCURSAL PRINCIPALES PAÍSES DE EUROPA. 2015-2017

PAIS	Nº CONCURSOS EN 2017	VARIACIÓN % 2017/2016	TENDENCIA VARIACIÓN 2016	Nº CONCURSOS EN 2016	VARIACIÓN % 2017/2016
FRANCIA	55.175	-4,6%	↑	57.844	-8,3%
ALEMANIA	20.200	-6,3%	↑	21.518	-9,2%
REINO UNIDO	17.243	4,2%	↓	16.502	12,6%
ITALIA	13.098	-3%	↑	13.472	-8,6%
PORTUGAL	6.284	-12%	↓	7.168	-1,6%
DINAMARCA	6.383	-4%	↓	6.674	65,6%
FINLANDIA	2.160	-10%	↓	2.408	-6,4%
ESPAÑA	4.095	-4,7%	↑	4.297	-20%

Elaboración REFOR-CGE a partir de datos de diversas fuentes (fundamentalmente estadísticas concursales oficiales del país).

Nota: Dado que el concepto de concurso de acreedores varía de un país a otro, es posible que las cifras absolutas de número de concursos de determinados países no coincidan dependiendo de la fuente estadísticas de la que procedan los datos. Por ello, consideramos como más importante la segunda y tercera columna que mide la tendencia alcista o bajista de la evolución concursal.

Nº DE CONCURSOS EN DIVERSOS PAÍSES DE EUROPA. 2017





COMPARATIVA CONCURSAL Y ECONÓMICA DIVERSOS PAÍSES EUROPA: MULTIVARIABLE

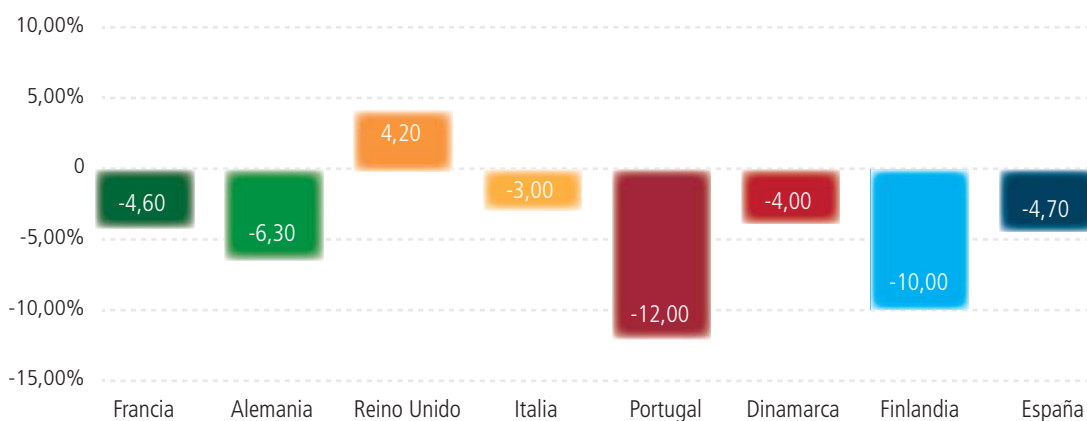
PAIS	Nº CONCURSOS EN 2017	VARIACIÓN % 2017/2016	RATIO CONCURSOS/ Nº EMPRESAS	POBLACIÓN*	PIB **	PIB%** ^{***} ∇Δ
FRANCIA	55.175	-4,6%	1,5	67	2.291.705	+2,2%
ALEMANIA	20.200	-6,3%	0,7	82	3.263.350	+2,2%
REINO UNIDO	17.243	4,2%	0,69	66	2.324.293	+1,8%
ITALIA	13.098	-3%	0,3	60,5	1.716.935	+1,5%
PORTUGAL	6.284	-12%	0,74	10	193.072	+2,7%
DINAMARCA	6.383	-4%	2,9	5,7	288.374	+2,2%
FINLANDIA	2.160	-10%	0,7	5,5	223.522	+2,6%
ESPAÑA	4.095	-4,7%	0,12	46,5	1.163.662	+3,1%

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de datos de diversas fuentes (fundamentalmente estadísticas concursales oficiales del país).

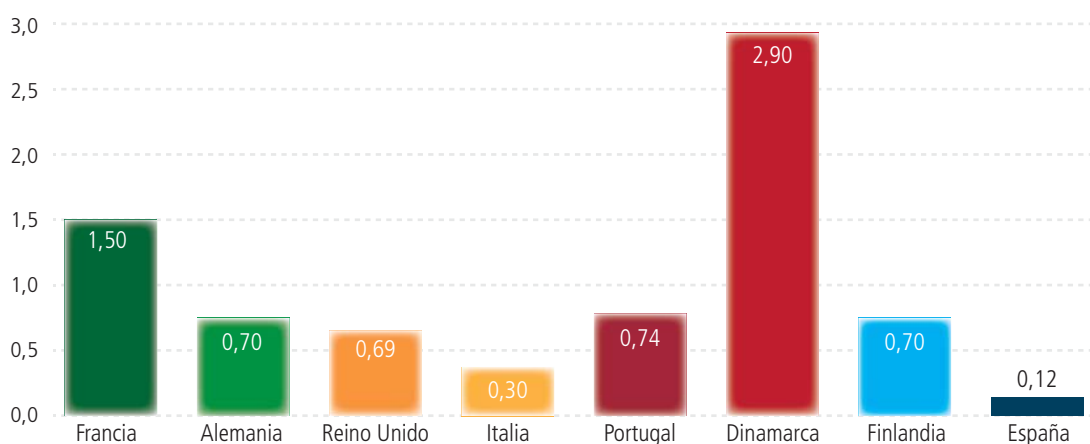
* Población (millones de habitantes) datos 2017

** Datos PIB (miles de millones €) y crecimiento en porcentaje en 2017.

EVOLUCIÓN NÚMERO DE CONCURSOS EN DIVERSOS PAÍSES DE EUROPA. 2017



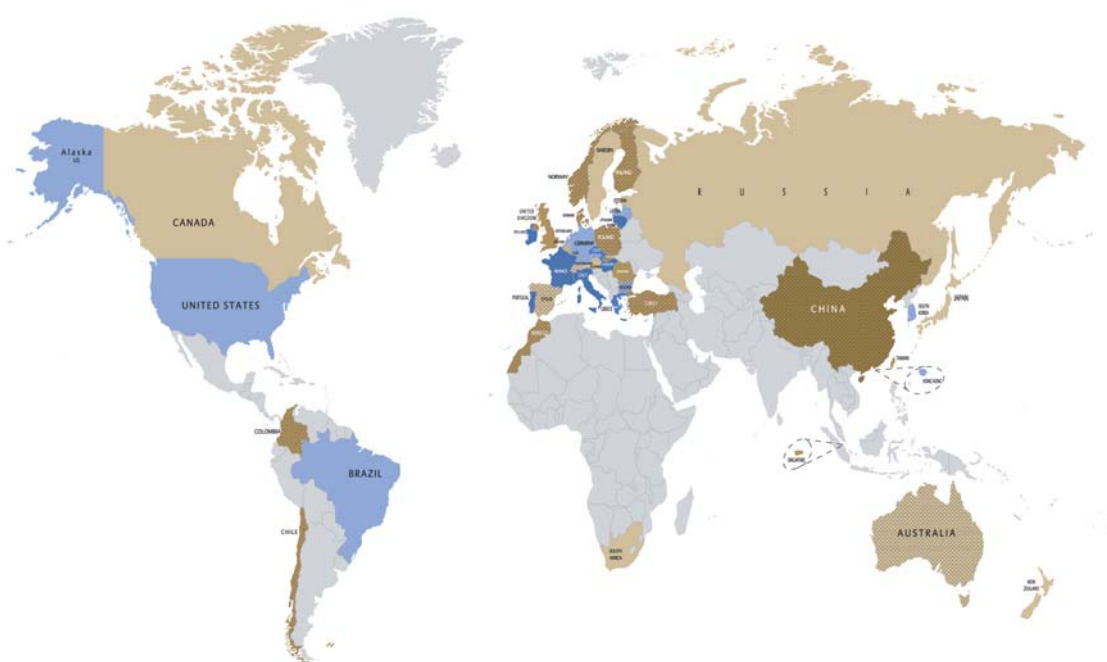
RATIO CONCURSOS/NÚMERO DE EMPRESAS DIVERSOS PAÍSES DE EUROPA. 2017





A la vista del gráfico anterior cabría preguntarse por qué no se acude al concurso de acreedores en España con la asiduidad que se hace en otros países europeos y si cabría introducir mejoras que paliasen las ineficiencias actuales del modelo concursal español para favorecer la resolución de las insolvencias eficientemente a través del concurso de acreedores, como ocurre en el resto de Europa.

MAPA PRONÓSTICO MUNDIAL DE INSOLVENCIAS EN 2018



ÍNDICE GLOBAL DE INSOLVENCIAS · VARIACIÓN 2018: +8%

- Incremento de Insolvencias por encima del 5%
- Incremento de Insolvencias entre 1% y 5%
- Insolvencias constantes o descenso entre -5% y 0%
- Descenso de insolvencias más del -5%
- Nivel de insolvencias por encima de la media 2003-2007

Fuente: Euler Hermes

Según datos de Euler Hermes (Informe junio 2018), hay una tendencia global a un incremento de las insolvencias del 8%. No obstante, las insolvencias tenderán a decrecer o estabilizarse en 2018 en 3 de cada 5 países en todo el mundo y se mantendrán por encima del nivel precrisis en la mitad de los países analizados.

Para el caso de España, según Euler Hermes, el pronóstico para el año 2018 sería un crecimiento 0 de concursos; esto es un estancamiento. Para hacernos una idea de la mayor o menor exactitud de esta predicción, este organismo predijo en 2017 una disminución de concursos de acreedores de -3% para ese año y según datos del INE este decrecimiento fue del -4,5%. Sin embargo, según esta última fuente, en 2016 las insolvencias en nuestro país serían del 15% y según datos del INE, finalmente fue de -20%.



CAMBIO EN EL NÚMERO DE INSOLVENCIAS 2017-2018



2018 - Fuente: Informe Creditreform Insolvencias de Empresas en Europa



MENOR NÚMERO DE INSOLVENCIAS

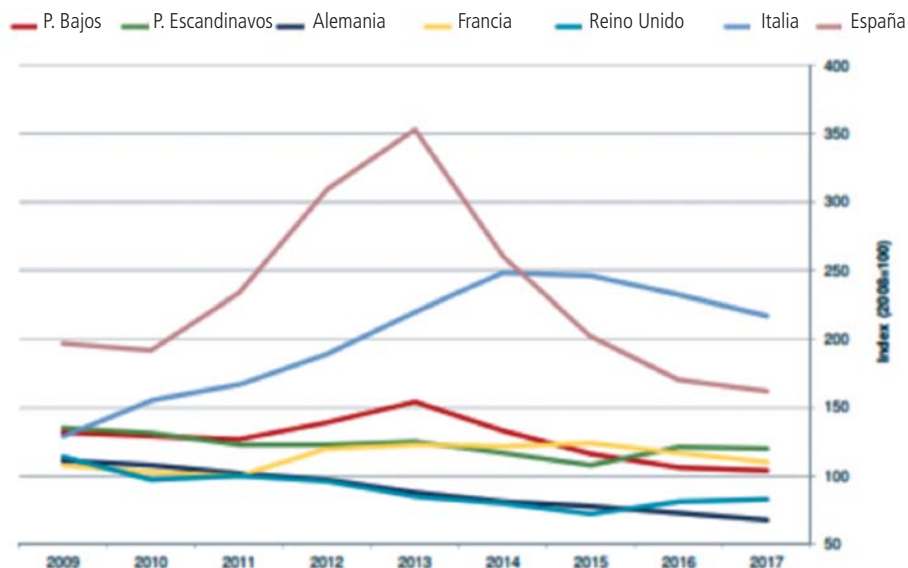
MAYOR NÚMERO DE INSOLVENCIAS



2017 - Fuente: Informe Creditreform Insolvencias de Empresas en Europa



DESARROLLO DE INSOLVENCIAS EN PAÍSES Y REGIONES SELECCIONADOS



Fuente: Creditreform, mayo 2018.

En la gráfica se puede observar cómo, en el caso de España, destaca el incremento de insolvencias que hubo en el año 2013 y a partir del mismo su disminución. En el caso de Italia, el incremento es paulatino desde 2009 estancándose y decreciendo a partir de 2014. En el resto de países, Países Bajos, Países Escandinavos, Francia y Reino Unido la evolución es más uniforme.

Nº DE INSOLVENCIAS POR CADA 10.000 EMPRESAS EN PAÍSES SELECCIONADOS

INSOLVENCIAS POR CADA 10.000 EMPRESAS		INSOLVENCIAS POR CADA 10.000 EMPRESAS	
Luxemburgo	269	Alemania	62
Dinamarca	245	Portugal	62
Suiza	197	Finlandia	61
Bélgica	152	Irlanda	47
Francia	134	Italia	32
Noruega	124	Holanda	23
Austria	91	España	12
Suecia	87		
Reino Unido	75	Promedio	66

Según los datos que muestra la tabla sobre el número de insolvencias en Europa Occidental por cada 10.000 empresas, se observa que es peculiar el caso de España, pues el número de concursos de acreedores de forma comparativa es muy reducido. Comparada con el promedio de Europa (66 insolvencias por cada 10.000 empresas), nuestro país está en última posición. Otros países europeos como Francia y Reino Unido, están por encima en cuanto al número de insolvencias, 135 y 74 respectivamente.



ANÁLISIS DE DATOS

- En 2016 España era el país de la UE (de entre los siete países de la muestra) en el que se producía el mayor descenso en cuanto al número de concursos (-20%); sin embargo, en 2017 se observa un posible cambio de tendencia pues **disminuyen los concursos en nuestro país en mucho menor grado, un 4,7%**. La tendencia general es hacia un descenso del número de concursos de acreedores en 2017 respecto de 2016 (Francia con 55.175 insolvencias de empresas (-4%), Alemania, 20.200 (-6%); Italia, 13.098 (-3%); Portugal 6.284 (-12%); Dinamarca 6.383 (-4%) y Finlandia 2.160 (-10%). En sentido opuesto se encuentra **Reino Unido, que con 17.243 concursos presenta un crecimiento concursal del 4,2%**.
- El menor decrecimiento concursal en España en 2017 podría venir causado por un conjunto de variables: Por un lado, como efecto de la reforma concursal 2014-2015; un mayor conocimiento del procedimiento concursal por parte de los empresarios; una menor percepción del estigma concursal (si bien todavía persiste); posibles vencimientos de las refinanciaciones y operaciones financieras de crédito y una posible pequeña mejora de la economía sumergida que anteriormente no computaba en las cifras concursales oficiales.
- Las cifras sobre número de concursos que se presentan en nuestro país siguen siendo todavía bajas en relación con el resto de países europeos analizados. La cifra de concursos de empresas en España (en torno a 4.000 anuales, en concreto este año 4.095) es inferior a la de otras economías vecinas de Europa (Francia: más de 55.000; Alemania, unos 20.000, Reino Unido más de 17.000, Italia, más de 13.000, Portugal y Dinamarca superan los 6.000. Incluso un país como Portugal, de menor dimensión económica que nosotros, cuyo PIB es 6 veces inferior al de España, y con una población 4 veces menor que nuestro país, nos supera en número de concursos en 2017: más de 6.000). También es reseñable el caso de Dinamarca, con un número de concursos, más de 6.000, no muy alejado de los nuestros, siendo un país mucho más pequeño y con menor PIB.
- El número de concursos en España es menor al que debería corresponderle, lo que quizás ofrezca una visión un tanto distorsionada de su realidad en el ámbito de la insolvencia. Ello puede deberse a que en España, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos, todavía y a pesar de la mejoría en este sentido, en realidad muchas empresas no acuden al concurso de acreedores al no percibir sus ventajas. Quizá un fenómeno parecido pueda ocurrir en Italia, si bien con efectos menos acusados que en España.
- La presente comparativa se refiere únicamente a las insolvencias empresariales. Si incluyéramos en este estudio los concursos de personas físicas, las conclusiones serían todavía más extremas y la cifra de concursos totales en España sería ridícula comparada con la de otros países europeos.
- Existe una cierta correlación entre el incremento del PIB –una de las variables a utilizar para observar el crecimiento económico– y la disminución en el número de concursos. Así, España, con un crecimiento del PIB del 3,1% en 2017, presenta una disminución concursal en dicho año del 4,7%; Alemania crece un 2,2% y disminuyen los concursos un 6,3%, también en el caso de Francia su PIB se incrementa un 2,2% y bajan los concursos un 4,6%, así como Italia cuyo PIB sube un 1,5% y se reducen los concursos de acreedores un 3%. Sin embargo el porcentaje de disminución concursal por el aumento del PIB



es menor en España comparado con otros países. En el caso de Reino Unido se incrementa el PIB pero los concursos aumentan.

- Referido a la ratio concursos/nº empresas, la cifra obtenida para el caso de España (0,1) es muy inferior y se aleja del de países de nuestro entorno como Francia (1,5); Alemania (0,7); Portugal (0,74) y Dinamarca (2,9), lo que evidencia una vez más que en España muchas empresas no acuden al concurso frente a otros países en los que sí se acude a esta vía de resolución de insolvencias.
- El número de empresas en España es similar al de economías más desarrolladas como las de Reino Unido y Alemania. Sin embargo, la diferencia puede que radique en que en España, en su mayoría, estas son micropymes, y que la empresa tipo en otros países europeos es de mayor dimensión, tratándose en mayor número de medianas y grandes empresas.



ANÁLISIS

ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN HOMOLOGADOS

NÚMERO DE ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN HOMOLOGADOS Y PORCENTAJES DE VARIACIÓN					
ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN	2015	2016	2017	% ▽ ▲ 2015-2016	% ▽ ▲ 2016-2017
ENERO A DICIEMBRE	94	90	68	-4	-24
ENERO A NOVIEMBRE	81	83	59	2	-29
ENERO A OCTUBRE	73	73	54	0	-26
ENERO A SEPTIEMBRE	61	60	45	-2	-25
ENERO A AGOSTO	56	57	40	2	-30
ENERO A JULIO	49	54	37	10	-31
ENERO A JUNIO	39	45	31	15	-31
ENERO A MAYO	32	41	25	28	-39
ENERO A ABRIL	28	35	21	25	-40
ENERO A MARZO	24	29	16	21	-45

Fuente. Elaboración REFOR-CGE a partir de datos publicados en el BOE.

Como se observa en la tabla, en 2017 se produjeron 68 acuerdos de refinanciación homologados, lo que comparado con los 90 que hubo en 2016 se traduce en una disminución de este tipo de procedimiento de un 24%.

Atendiendo a los datos parciales, por meses, observamos en 2017 una preocupante caída en los acuerdos de refinanciación en los primeros meses del año. Esta tendencia parece irse consolidando en un decrecimiento en torno al 30% en los últimos meses. Desde septiembre de 2016, se venía produciendo un cambio de tendencia en los acuerdos de refinanciación homologados. Así, en los primeros meses de 2016 hubo aumentos paulatinos en torno al 20% (incluso en mayo se llegaron a aumentar un 28%). Sin embargo, a partir de junio 2016 se produce un cambio de tendencia con decrecimientos –a partir de septiembre– del 2%, estancamiento en octubre y noviembre, y finalmente como cifra final comparada a diciembre, del interanual 2015/2016, una disminución total del 4%.

Hay que tener en cuenta que fue en el año 2015 cuando empezaron en la práctica a intensificarse los acuerdos de refinanciación tras las reformas concursales de 2014 y 2015. Quizás el efecto de novedad de estos acuerdos, con las medidas favorecedoras que se introdujeron, comience a perder fuerza. Frente al aparente eco mediático de los acuerdos de refinanciación homologados en 2016, con sonados casos de grandes empresas muy conocidas, sin embargo, la realidad difiere de este espejismo. Como decimos, en 2016, hemos asistido a un decaimiento de los mismos, lo que nos debería mover a una reflexión para que esta figura recientemente introducida no decaiga.



Asimismo, si relacionamos las cifras de acuerdos de refinanciación homologados y los concursos de acreedores, estos suponen, en cifras absolutas, un número muy reducido en comparación con el número de concursos de acreedores. Así, si en 2015 hubo unos 5.000 concursos de empresas (redondeando la cifra oficial de 4.916 del INE), los acuerdos de refinanciación homologados sólo fueron 94 (según anterior estudio del REFOR-CGE de acuerdos de refinanciación), que representan tan sólo un 2% de los concursos de acreedores anuales. De igual manera, el número de concursos de empresas en 2016 (cifra del INE hecha pública en febrero de 2017) fue de 4.080 y los acuerdos de refinanciación homologados en ese año fueron 90, por lo que la cifra de su comparación con el número de concursos de acreedores es tan sólo un 2%, igual que la de 2015. Sin embargo, esta cifra desciende en 2017 –con 4.095 concursos y 68 acuerdos de refinanciación– al 1,6%.

El índice *acuerdos refinanciación homologados/nº de concursos* tiene un crecimiento mínimo en el intervalo 2015-2016, pues pasa de ser el 0,019 en 2015 al 0,022 en 2016. Este ligero aumento se debe a la disminución de concursos, lo que hace que la ratio aumente, pues los acuerdos de refinanciación homologados disminuyen.

SOLICITUDES ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2017

	HOMOLOGADOS	NO HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	8	424
ARAGÓN	7	102
ASTURIAS	31	73
ILLES BALEARS	0	80
CANARIAS	0	86
CANTABRIA	1	31
CASTILLA Y LEÓN	4	119
CASTILLA-LA MANCHA	1	131
CATALUÑA	19	681
COMUNITAT VALENCIANA	4	458
EXTREMADURA	1	49
GALICIA	5	176
MADRID	27	592
MURCIA	1	108
NAVARRA	0	36
PAÍS VASCO	1	151
LA RIOJA	0	11
TOTAL	110	3.308

Fuente: Justicia Dato a Dato. Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Tal y como se observa en la tabla, en 2017 el número total de solicitudes de refinanciación del artículo 5 bis de la Ley Concursal ha sido de 3.308. En 2016 el número de solicitudes fue de 3.258, por lo que el crecimiento ha sido de un 1,5%, si bien en 2015 su número llegó a ser de 4.256, un 31% más que en 2016. No obstante, en 2017 las refinanciaciones suponen un número importante, en torno al 80%, en relación al número de concursos (4.095).



ANÁLISIS DE DATOS

- La disminución en el número de acuerdos de refinanciación homologados que fue del 4% en 2016 se intensifica en 2017 al incrementarse la caída al 24%.
- Cabe plantearse ciertas reformas y modificaciones en los acuerdos de refinanciación homologados judicialmente, para que las empresas acudan en mayor número a los mismos: limar formalidades, que el crédito público estuviera incluido (al menos en pymes en estos acuerdos), simplificar el procedimiento...
- Debería estimularse un mayor uso de los acuerdos de refinanciación entre las pymes, pues la gran mayoría de estos procesos son de empresas de tamaño mediano y grandes.
- Parece que subsiste un cierto estigma en estas situaciones de preinsolvencia, pues los acuerdos de refinanciación homologados son públicos, frente a los que no se homologan que son secretos, por lo que quizá pese en las empresas el factor de la publicidad, para no acudir a los mismos, a pesar de las ventajas de la homologación judicial para garantizar mayorías y seguridad mercantil.
- Habría que tener en cuenta también en este punto otros acuerdos de refinanciación no homologados que no se publican en el BOE, ni se puede acceder a su cuantificación a través del Registro Público Concursal, al haber optado la empresa por solicitar su carácter secreto. De esta manera, el número de acuerdos de refinanciación totales sería mayor que el que se indica en el presente trabajo y podría ser que parte del descenso de los concursos de acreedores que se viene produciendo fuera consecuencia de la opción por parte de las empresas de acudir a acuerdos de refinanciación.

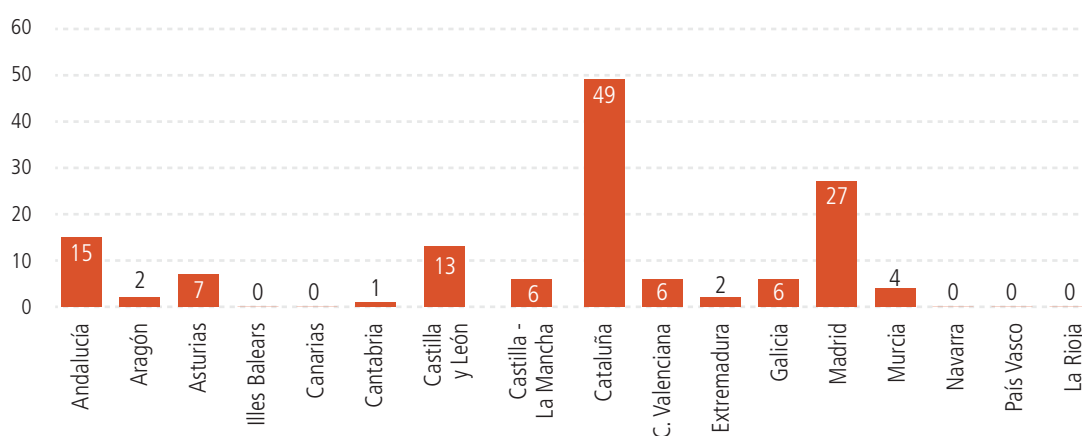


ANÁLISIS

SEGUNDA OPORTUNIDAD Y MEDIACIONES CONCURSALES

ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS (2ª OPORTUNIDAD)

ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS DE SOCIEDADES



	ANÓNIMAS	LIMITADAS	OTRAS	TOTAL
ANDALUCÍA	1	2	12	15
ARAGÓN	0	0	2	2
ASTURIAS	0	1	6	7
ILLES BALEARS	0	0	0	0
CANARIAS	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	1	1
CASTILLA Y LEÓN	0	0	13	13
CASTILLA-LA MANCHA	0	5	1	6
CATALUÑA	0	3	46	49
COMUNITAT VALENCIANA	0	1	5	6
EXTREMADURA	0	0	2	2
GALICIA	0	0	6	6
MADRID	0	2	25	27
MURCIA	0	0	4	4
NAVARRA	0	0	0	0
PAÍS VASCO	0	0	0	0
LA RIOJA	0	0	0	0

Fuente: Registradores

Los Acuerdos Extrajudiciales de Pagos (AEP) de personas jurídicas han sido 138 en 2017 frente a los 122 de 2016. En este punto hay que destacar que este tipo de procedimiento sigue siendo minoritario en personas jurídicas siendo la gran mayoría de personas físicas. En cuanto a su distribución por comunidades autónomas: Cataluña es líder con 49, seguido por Madrid 27 y Andalucía con 15.



MEDIACIONES CONCURSALES

Según los datos extraídos del Consejo General del Notariado, la gran mayoría de las mediaciones concursales son de personas físicas. Este tipo de procedimiento se ha multiplicado por 6 en el intervalo 2015-2017, pasando de 210 a 1.374. Sin embargo este número es bajo si lo comparamos con las cifras europeas. Así, por ejemplo, en Reino Unido y Alemania los concursos de personas físicas superan los 100.000 al año y en Francia superan los 40.000.

	ESCRITURAS MEDIACIÓN	ACUERDOS MEDIACIÓN
2015	210	128
2016	852	273
2017	1.374	328

Fuente: Consejo General del Notariado

INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN Y MEDIADORES EN ESPAÑA

En cuanto a la información relativa a las Instituciones de mediación y mediadores en España, según los datos obtenidos por el REFOR –actualizados a abril 2018– a partir de la información del Registro de Mediadores y del Ministerio de Justicia, existen en España 3.298 mediadores con especialidad mercantil. En mediación civil hay 3543, en mediación familiar, 2361 y en mediación general, 2872.

Como conclusión, la mercantil es la segunda mediación con más mediadores, después de mediación civil. Perteneciente a la corporación de los economistas existen 6 instituciones de mediación: Consello Galego de Colexios de Economistas y los Colegios de Economistas de Albacete, Asturias, Madrid, Pontevedra y Valencia.

A nivel general existen 136 instituciones de mediación en toda España de las distintas profesiones y actividades.

TABLA RESUMEN INSTITUCIONES PRECONCURSALES EN LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL. 2016 Y 2017

	2016	2017
COMUNICACIONES ART. 5 BIS LC PRESENTADAS	3.258	3.308
SOLICITUDES REFINANCIACIÓN D.A. 4º LC		
· Ingresadas	139	110
· Resueltas	164	118
· Pendientes	26	18
ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS		
· Comunicaciones de inicio de expediente recibidas	206	317
· Comunicaciones de cierre de expediente recibidas	57	49
· Concursos consecutivos presentados	194	407

Fuente: Justicia Dato a Dato. CGPJ. Mayo 2018



ANÁLISIS

DATOS DE LOS PAGOS DEL FOGASA Y COMPARATIVA CON CONCURSOS DE ACREEDORES

Los pagos atendidos por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), derivados de procedimientos concursales, se han reducido en 2017 casi un 40% respecto de 2016. En concreto, según los datos más actualizados, hasta diciembre de 2017 han disminuido los pagos del FOGASA de empresas en concurso, un 38,27% (pasando de 12.436 empresas con pagos del FOGASA en 2016 a 7.677 en 2017). Asimismo, con respecto a expedientes presentados, esta reducción ha sido de un 8.81%.

A la vista de los datos expuestos se puede constatar que a fecha diciembre de 2017, las cifras experimentan una mejora con respecto a 2016, tanto en cifras absolutas (menos pagos del FOGASA), como en las relativas. Así, la ratio pagos del FOGASA/número de concursos ha disminuido de 2,79 en 2016 a 1,69 en 2017.

PAGOS DEL FOGASA (EXPEDIENTES Y N° DE EMPRESAS AFECTADAS. SOLO PROCEDIMIENTOS CONCURSALES)

PERIODO DE TIEMPO	2015		2016		2017		2016/2015		2017/2016	
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	EXPEDIENTES	EMPRESAS	EXPEDIENTES	EMPRESAS	%EXP.	%EMP.	%EXP.	%EMP.
Hasta diciembre TOTAL	41.648	17.625	33.762	12.436	30.789	7.677	-18,93	-29,44	-8,81	-38,27
Concursos Empresas*		5.305		4.461		4.546				
FOGASA/N° CONCURSOS		3,32		2,79		1,69				

Fuente: FOGASA

*Nota: Datos de Informa D&B (pueden sufrir variaciones respecto a los datos del INE)

Cómo puede observarse en la tabla de la página siguiente, en 2016 estas cifras no eran tan positivas, y en determinados meses, se había llegado hasta una ratio de 3,32 (es decir, más del triple de pagos del FOGASA que de concursos). A partir de agosto 2016, este índice ha ido mejorando paulatinamente. Teniendo en cuenta que los datos relativos a pagos del FOGASA incluyen aquellas insolvencias que no devienen de un procedimiento concursal, la mejora en el índice comparativo pagos del FOGASA/n° de concursos supone en el mismo sentido una disminución de la economía sumergida.


**PAGOS DEL FOGASA (EXPEDIENTES Y N° DE EMPRESAS AFECTADAS.
DATOS ACUMULADOS. SOLO PROCEDIMIENTOS CONCURSALES)**

PERIODO DE TIEMPO	2015		2016		2017		2016/2015		2017/2016	
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	EXPEDIENTES	EMPRESAS	EXPEDIENTES	EMPRESAS	%EXP.	%EMP.	%EXP.	%EMP.
Hasta abril			15.253	4.949	4.872	1.926			-68,06	-61,08
Nº Concursos Acreedores*				1.572		1.548				
FOGASA/Nº CONCURSOS				3,15		1,24				
Hasta mayo	19.115	7.317	17.972	6.089	7.345	2.853	-5,98	-16,78	-59,13	-53,15
Nº Concursos Acreedores*		2.509		1.959		1.988				
FOGASA/Nº CONCURSOS		2,92		3,11		1,44				
Hasta junio	22.722	8.715	20.016	6.945	8.434	3.315	-11,91	-20,31	-57,86	-52,27
Nº Concursos Acreedores*		2.995		2.314		2.409				
FOGASA/Nº CONCURSOS		2,91		3,00		1,38				
Hasta julio	25.539	9.873	21.626	7.693	10.449	4.032	-15,32	-22,08	-51,68	-47,59
Nº Concursos Acreedores*		3.403		2.664		2.857				
FOGASA/Nº CONCURSOS		2,90		2,89		1,41				
Hasta agosto	29.966	11.628	22.433	8.117	13.482	5.014	-25,14	-30,19	-30,90	-38,23
Nº Concursos Acreedores*		3.605		2.897		2.972				
FOGASA/Nº CONCURSOS		3,23		2,80		1,69				
Hasta septiembre	35.380	13.627	25.843	9.391	14.655	5.394	-26,96	-31,09	-43,29	-42,56
Nº Concursos Acreedores*		3.918		3.219		3.253				
FOGASA/Nº CONCURSOS		3,48		2,92		1,66				
Hasta octubre	38.806	14.923	26.405	9.704	17.186	6.031	-31,96	-34,97	-34,91	-37,85
Nº Concursos Acreedores*		4.420		3.678		3.749				
FOGASA/Nº CONCURSOS		3,38		2,64		1,61				
Hasta noviembre	41.648	15.978	30.026	11.078	19.729	6.671	-27,91	-30,67	-34,29	-39,78
Nº Concursos Acreedores*		4.976		4.125		4.125				
FOGASA/Nº CONCURSOS		3,21		2,69		1,58				
Hasta diciembre	41.648	17.625	33.762	12.436	30.789	7.677	-18,93	-29,44	-8,81	-38,27
Nº Concursos Acreedores*		5.305		4.461		4.546				
FOGASA/Nº CONCURSOS		3,32		2,79		1,69				

Fuente: FOGASA (se incluye % de crecimiento tanto en expedientes como en empresas afectadas)

*Nota: Datos de Informa D&B (pueden sufrir variaciones respecto a los datos del INE)

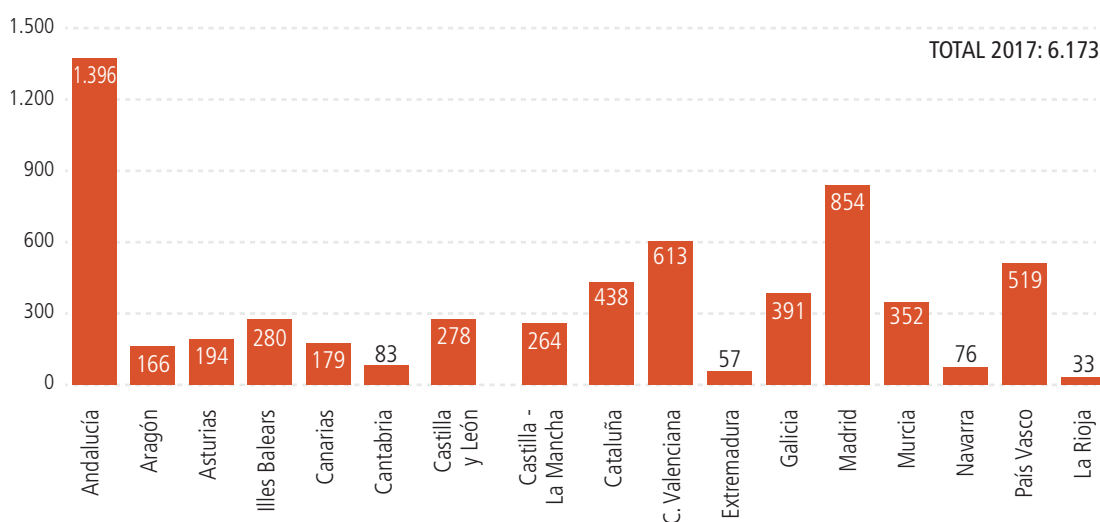


ANÁLISIS

OTROS

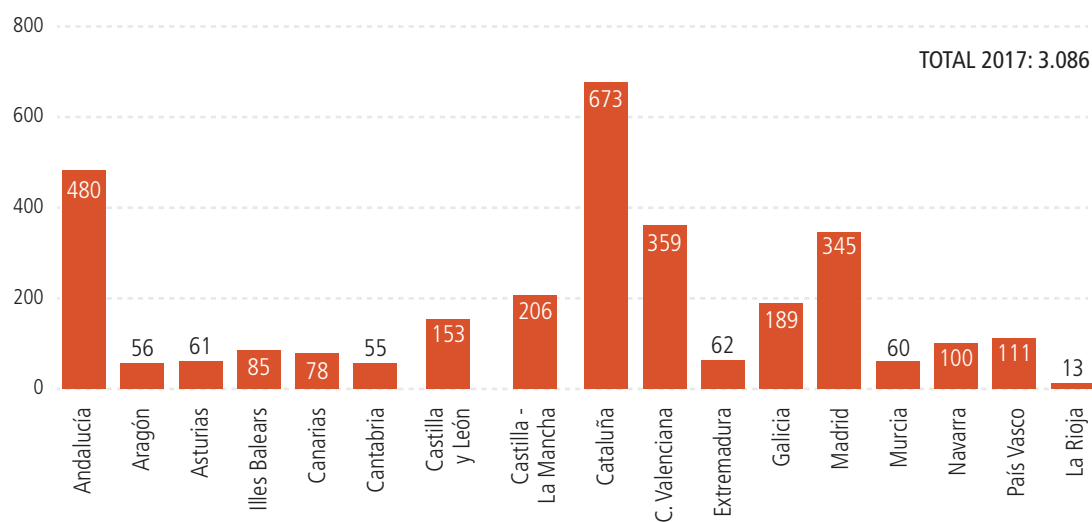
INCIDENTES CONCURSALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En 2017 ha descendido el número de incidentes concursales respecto de 2016, de 7.336 a 6.173 y lejos de los 9.517 que hubo en 2015. Por lo que observamos una **tendencia descendente** de los incidentes concursales.



Fuente: Justicia Dato a Dato. CGPJ

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



Fuente: Justicia Dato a Dato. CGPJ



EVOLUCIÓN MOROSIDAD

El volumen de activos dudosos totales a nivel consolidado de las entidades de depósito españolas experimentó en 2017 una significativa reducción del 21 % en tasa interanual, hasta situarse en 116,1 mm de euros (véase Anejo 1), tasa superior a la del año 2016, que estuvo en el entorno del 10 %. En consecuencia, el porcentaje que los activos dudosos representan sobre el total activo consolidado de las entidades se redujo, pasando del 4,1 % en diciembre de 2016 al 3,3 % un año después.

La ratio de morosidad total (que incluye crédito y valores de renta fija) se redujo hasta situarse en diciembre de 2017 en el 3,8 %, con una disminución de la ratio de 99 pb respecto al año anterior (4,8 %). La ratio de morosidad del crédito mostró un comportamiento similar, pasando del 5,6 % en diciembre de 2016 al 4,4 % en diciembre de 2017.

BALANCE CONSOLIDADO ENTIDADES DE DEPÓSITO

Activo	dic-17	Var.	Peso AT	Peso AT
	m€	dic-17/dic-16	dic-16	dic-17
		%	%	%
Caja y bancos centrales	248.007	36,9	5,0	7,0
Entidades de crédito	175.784	-1,4	4,9	5,0
Crédito a las Administraciones Públicas	113.872	-5,8	3,4	3,2
Crédito al sector privado	2.016.111	-1,9	57,1	57,0
Valores de renta fija	495.385	-8,1	15,0	14,0
Otros instrumentos de capital	48.389	10,8	1,2	1,4
Participaciones	25.489	-29,4	1,0	0,7
Derivados	140.589	-18,8	4,8	4,0
Activo material	48.179	-9,2	1,5	1,4
Resto del activo	227.352	2,9	6,1	6,4
TOTAL ACTIVO	3.539.157	-1,7	100,0	100,0
Pro memoria				
Financiación al sector privado	2.100.284	-2,5	59,8	59,3
Financiación a las Administraciones Públicas	472.426	-8,9	14,4	13,3
Activos dudosos totales	116.086	-20,9	4,1	3,3
Ratio de morosidad total	3,8	-99 (b)		
Pasivo y patrimonio neto	dic-17	Var.	Peso AT	Peso AT
	m€	dic-17/dic-16	dic-16	dic-17
		%	%	%
Depósitos de bancos centrales	231.172	19,4	5,4	6,5
Depósitos de entidades de crédito	291.366	-5,8	8,6	8,2
Depósitos de las Administraciones Públicas	93.729	9,1	2,4	2,6
Depósitos del sector privado	1.959.107	-0,4	54,6	55,4
Valores negociables y financiación subordinada	383.045	-11,3	12,0	10,8
Derivados	136.492	-18,3	4,6	3,9
Provisiones (incluye pensiones)	33.738	-7,2	1,0	1,0
Resto del pasivo	147.850	7,7	3,8	4,2
TOTAL PASIVO	3.276.499	-1,6	92,4	92,6
Pro memoria				
Préstamo neto del Eurosistema (a)	170.541	21,9	3,9	4,8
Fondos propios	266.073	4,7	7,1	7,5
Intereses minoritarios	25.425	-32,0	1,0	0,7
Ajustes por valoración del patrimonio neto	-28.840	61,6	-0,5	-0,8
TOTAL PATRIMONIO NETO	262.658	-4,0	7,6	7,4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.539.157	-1,7	100,0	100,0



EMPRESAS CREADAS DISUELTAS

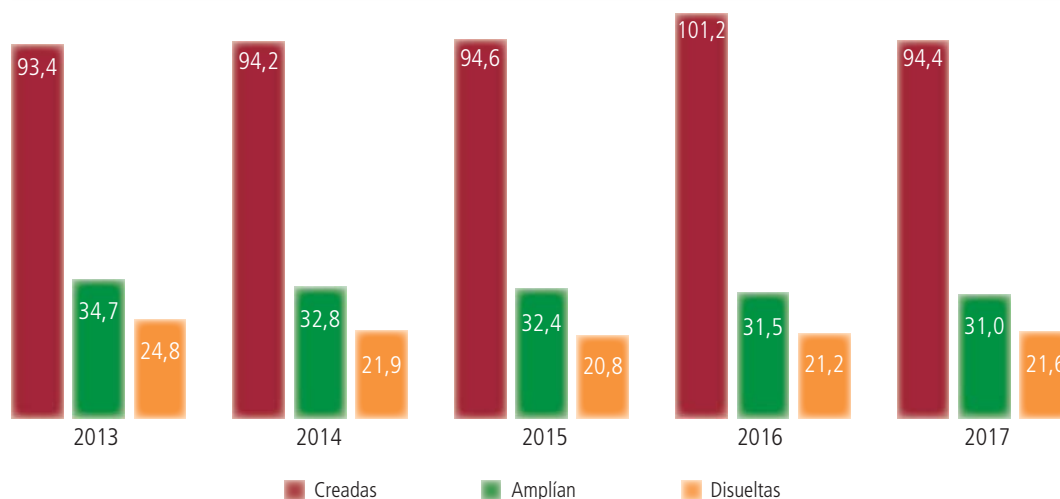
Según datos de Registradores, en el año 2017 se crearon 94.382 sociedades, un 6,6% menos que en 2016. El capital suscrito para su constitución disminuyó un 16,4% y el capital medio bajó un 10,5%. En 2017 ampliaron capital 31.007 sociedades mercantiles, un 1,6% menos que en 2016. El capital suscrito en las ampliaciones registró un aumento del 17,8% y el capital medio aumentó un 19,7%.

Por su parte, el número de sociedades disueltas en 2017 fue de 21.554, un 1,6% más que en 2016.

SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS, QUE AMPLÍAN CAPITAL Y DISUELTAS

	2017	% 2017/2016	% 2016/2015	% 2015/2014
SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS Nº	94.382	-6,6	6,8	0,5
- Capital suscrito (miles de euros)	5.262.190	-16,4	-14,5	-0,7
- Capital medio suscrito (miles de euros)	55.754	-10,5	-19,9	-1,2
SOCIEDADES MERCANTILES QUE AMPLÍAN CAPITAL Nº	31.007	-1,6	-2,7	-1,3
- Capital suscrito (miles de euros)	38.769.843	17,8	-4,7	-19,3
- Capital medio suscrito (miles de euros)	1.250.358	19,7	-2,0	-18,2
SOCIEDADES MERCANTILES DISUELTAS Nº	21.554	1,6	2,2	-5,1
- Voluntarias	16.612	6,6	6,7	-1,9
- Fusión	2.265	-3,5	21,5	3,6
- Otras	2.677	-18,9	-21,9	-17,7

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS, QUE AMPLÍAN CAPITAL Y DISUELTAS 2013-2017 (EN MILES)



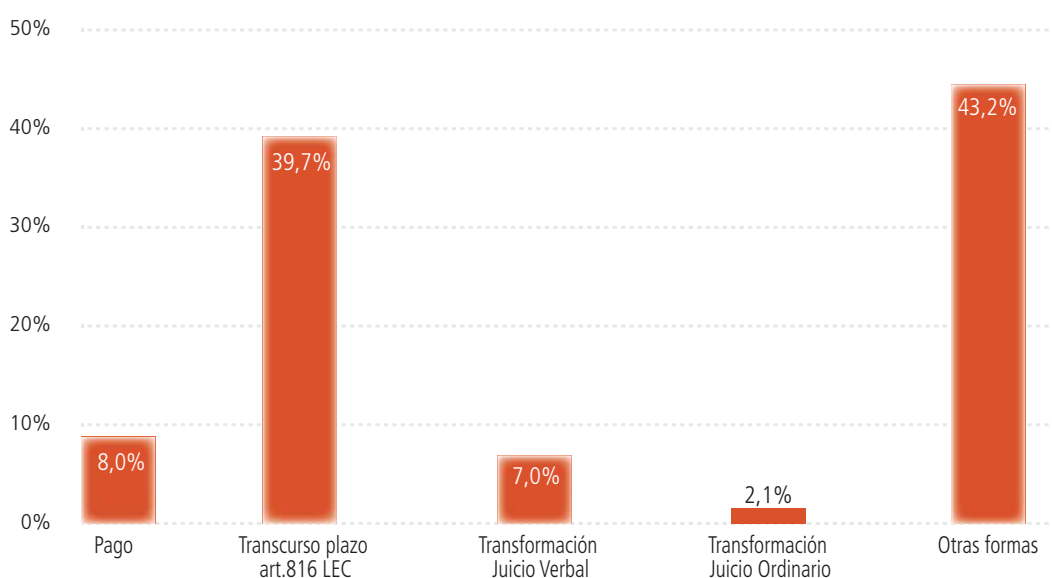


NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MONITORIOS

El número de procedimientos monitorios presentados en los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción, sigue mostrando un comportamiento oscilante. Tras el incremento experimentado en 2014 (16,7%); sin embargo, a partir de 2015 y en 2016 comenzaron a disminuir, tendencia descendente que continúa en 2017 (-5,7%).

PROCESOS MONITORIOS

	2013	2014	2013/2014	2015	2014/2015	2016	2015/2016	2017	2016/2017
Ingresados	563.229	657.402	16,7	654.794	-0,3	537.054	-18,0	506.076	-5,8
Resueltos	680.493	675.139	-0,8	673.967	-0,2	568.199	-15,7	513.703	-9,6
Pendientes	317.377	299.333	-5,7	283.394	-5,3	259.075	-8,6	255.410	-1,4



Fuente: Justicia Dato a Dato mayo 2018. CGPJ

ATLAS CONCURSAL 2018

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

TAMAÑO DE LA EMPRESA Y CONCURSO DE ACREEDORES



Dado que la empresa mayoritaria en España también en el ámbito concursal es la **micropyme** –en 2017 suponen más del 50% de total de concursos– **debería incluirse una regulación específica para este tipo de entidades en la Ley Concursal**. Como se pone de manifiesto en el estudio, la evolución de la dimensión de la empresa concursada cada vez es menor, ni siquiera son pequeñas empresas, sino micropymes.



Se deberían introducir particularidades en la próxima reforma concursal entre autónomos, micropymes, pequeñas, medianas y grandes empresas, por sus peculiaridades y diferencias.



Igualmente, consideramos el borrador de nueva Directiva Europea de Insolvencia, debería incluir, como parte fundamental de la misma referencias a las pymes, ya que no hay prácticamente referencias en el texto actual.



Es posible una tendencia al incremento de concursos de acreedores como efecto de la reforma concursal 2014-2015; un mayor conocimiento del procedimiento concursal por parte de los empresarios; una menor percepción del estigma concursal (si bien todavía persiste); posibles vencimientos de las refinanciaciones y operaciones financieras de crédito y una posible pequeña mejora de la economía sumergida que anteriormente no computaba las cifras concursales oficiales.

COMPARATIVA INTERNACIONAL



Frente al informe sobre el año 2016, en el que España era el país de la UE (de entre los siete países seleccionados) en el que se producía el mayor descenso en cuanto al número de concursos (-20%); sin embargo, se produce en este año 2017 un posible cambio de tendencia pues **disminuyen los concursos en nuestro país en mucho menor grado (-4,7%), cifra similar a la de los países de la muestra** (Francia (-4%), Alemania (-6%), Italia (-3%), Portugal (-12%), Dinamarca (-4%) y Finlandia (-10%), salvo el caso de Reino Unido, que presenta un crecimiento concursal del 4,2%.



El volumen concursal que presenta nuestro país sigue siendo todavía bajo en relación con el resto de países europeos analizados. La cifra de concursos de empresas en España (en torno a



4.000 anuales, en concreto este año 4.095) es inferior a la de otras economías vecinas de Europa (Francia: más de 55.000; Alemania, unos 20.000, Reino Unido más de 17.000, Italia, más de 13.000, Portugal y Dinamarca superan los 6.000).



A nivel mundial, las insolvencias han tenido una tendencia decreciente o estabilizada en 2018.

ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN



El decrecimiento en los acuerdos de refinanciación homologados que fue del 4% en 2016 se intensifica en 2017 al incrementarse la caída al 24%.



Deberían plantearse ciertas reformas y modificaciones en los acuerdos de refinanciación homologados judicialmente, para que las empresas acudan en mayor número a los mismos: limar formalidades, que el crédito público estuviera incluido (al menos en pymes), simplificar el procedimiento...



Debería estimularse el uso de los acuerdos de refinanciación en las pymes, pues la gran mayoría son de empresas de tamaño mediano y grandes.



Parece que subsiste un cierto estigma en estas situaciones de preinsolvencia, pues los acuerdos de refinanciación homologados son públicos, frente a los que no se homologan que son secretos, por lo que quizá pese en las empresas el factor de la publicidad para no acudir a los mismos, a pesar de las ventajas de la homologación judicial para garantizar mayorías y seguridad mercantil.

MEDIACIONES CONCURSALES




En 2017 se han incrementado las mediaciones concursales y continúa la concentración de las mismas en personas físicas. No obstante, en este año 2017, se ha producido un incremento también en la de sociedades. De 2015 a 2017 se han multiplicado por más de 6 en personas jurídicas pero su número absoluto todavía es bajo.




Comparativamente con Europa su número es muy reducido (en Reino Unido o Alemania los concursos de personas físicas superan los 100.000 al año y en Francia superan los 40.000).




 En España, el 96% de las mediaciones concursales son de personas físicas y sólo el 4% de personas jurídicas, **habría que realizar una modificación en la mediación concursal para que más personas jurídicas acudan a la misma** y en particular introducir mejoras en la mediación concursal para pymes, y específicamente para micropymes.

PAGOS DEL FOGASA Y CONCURSOS DE ACREEDORES

 Han disminuido en 2017 los pagos del FOGASA en empresas un 38,27% (pasando de 12.436 en 2016 a 7.677 en 2017) y con respecto a expedientes la disminución ha sido del 8.81, %.

 La ratio de comparación entre pagos del FOGASA y número de concursos ha disminuido; de 2,79 en 2016 a 1,69 en 2017. A partir de agosto 2016, esta ratio ha ido mejorando paulatinamente lo que apunta a una disminución de la economía sumergida.

 Pese a haber menos pagos procedentes de procedimientos concursales, todavía son mayores dichos pagos frente a los concursos, esto es, se produce una asimetría, **por lo que podemos concluir que debería haber más concursos de acreedores de lo que nos vienen a ofrecer las cifras oficiales; precisamente deberían ser las cifras de pagos del FOGASA anteriormente comentadas referidas a número de empresas.**



BIBLIOGRAFÍA

- Boletín Oficial del Estado
- Instituto Nacional de Estadística, INE
- Banco de España
- Ministerio de Justicia
- Consejo General del Poder Judicial
- Registradores
- Notariado
- Euler Hermes
- Creditreform
- Servicio de estudios del REFOR-CGE

© Servicio de Estudios de REFOR Economistas Forenses del Consejo General de Economistas de España

Diseño y maquetación: desdezero, estudio gráfico

Impresión: Gráficas Menagui


economistas

Consejo General

REFOR economistas forenses

La gestión eficaz de las insolvencias empresariales requiere hoy más que nunca de profesionales cada vez más preparados y especializados.

REFOR Economistas Forenses del Consejo General de Economistas de España –el colectivo de profesionales más representativo a nivel nacional con cerca de 2.500 miembros– te ofrece todos los servicios que necesitas para el desarrollo óptimo de esta actividad profesional en alza.



¡No te
quedes
atrás!

Es necesario estar colegiado en cualquier Colegio de Economistas o de Titulados Mercantiles de España.

CUOTAS PARA SER MIEMBROS DE REFOR

Cuota de inscripción: 150 euros (pago único)

Cuota semestral: 110 euros

SOCIEDADES CONSTITUIDAS POR MIEMBROS DE REFOR

Cuota de inscripción: 60,50 euros anuales

(Quedan exentas las sociedades unipersonales)

Si no tienes una titulación que te permita colegiarte y quieres acceder a los servicios del REFOR-CGE, ahora puedes hacerte suscriptor.

CUOTAS PARA SER SUSCRIPTOR DE REFOR

Cuota de inscripción: 150 euros (pago único)

Cuota semestral: 181,50 euros

INSCRIPCIONES en www.refor.economistas.es, pinchando en la pestaña “Miembros” y cumplimentando el formulario.



2018

5

ESTUDIOS

ATLAS CONCURSAL

OCTUBRE 2018